

(R. C. del S. 4)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las entidades públicas, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación, la cantidad de ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008 creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir, mediante legislación, fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares para ser distribuidos a proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios, según se dispone a continuación:

A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; así como obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

| | |
|---|-----------|
| a. Municipio de Arecibo (Oficina de Desarrollo Municipal) | 250,000 |
| b. Municipio de Arroyo | 250,000 |
| c. Municipio de Ciales | 250,000 |
| d. Municipio de Corozal (Oficina de Desarrollo Municipal) | 250,000 |
| e. Municipio de Florida | 250,000 |
| f. Municipio de Gurabo | 200,000 |
| g. Municipio de Las Marías | 950,000 |
| h. Municipio de Las Piedras | 200,000 |
| i. Municipio de Loíza | 1,000,000 |
| j. Municipio de Maricao | 250,000 |
| k. Municipio de Moca | 250,000 |
| l. Municipio de Morovis | 250,000 |
| m. Municipio de Naguabo | 200,000 |

| | |
|--|--------------------|
| n. Municipio de Naranjito | 250,000 |
| o. Municipio de Orocovis (Oficina de Desarrollo Municipal) | 250,000 |
| p. Municipio de Patillas | 200,000 |
| q. Municipio de San Juan | 500,000 |
| r. Municipio de Toa Alta | 250,000 |
| s. Municipio de Yabucoa | 200,000 |
| t. Municipio de Yauco | 250,000 |
| Subtotal | \$6,450,000 |

B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

1. Administración de Servicios Generales

| | |
|---|------------------|
| a. Realizar mejoras al sistema de elevadores del Condomio Los Lirios en el municipio de San Juan. | 45,000 |
| b. Realizar techado a la cancha de baloncesto del Hogar Crea Venezuela del municipio de San Juan. | 95,000 |
| c. Construcción de control de acceso de la Urbanización La Riviera SO del municipio de San Juan. | 40,000 |
| d. Realizar mejoras a la cancha de tenis de la Cooperativa Jardines de San Ignacio del municipio de San Juan. | 20,000 |
| e. Construcción de control de acceso de la Urbanización Highland Park del municipio de San Juan. | 10,000 |
| f. Construcción de rampa de impedidos y mejoras estructurales en la Escuela de la Comunidad La Esperanza del municipio de San Juan. | 20,000 |
| g. Construcción de segunda planta al Centro de Usos Múltiples de la Urbanización El Comandante de Country Club del municipio de San Juan. | 20,000 |
| Subtotal | \$250,000 |

2. Municipio de Adjuntas

- | | |
|---|---------|
| a. Construcción del Puente Pancho González, en el Barrio Garzas Centro (Sustitución del Puente Vado). | 250,000 |
|---|---------|

| | |
|-----------------|------------------|
| Subtotal | \$250,000 |
|-----------------|------------------|

3. Municipio de Bayamón

- | | |
|--|--------|
| a. Realizar mejoras al control de acceso de la Urbanización Valle de Santa Olaya en el Barrio Santa Olaya. | 15,000 |
| b. Realizar mejoras para áreas recreativas de la Urbanización Ciudad Interamericana. | 50,000 |
| c. Construcción e instalación de vallas de seguridad en la zona rural. | 50,000 |
| d. Construcción de un muro de retención en el Barrio Dajaos. | 50,000 |
| e. Construcción de un muro de retención en el Barrio Buena Vista. | 35,000 |
| f. Realizar mejoras a las instalaciones deportivas y áreas recreativas. | 50,000 |

| | |
|-----------------|------------------|
| Subtotal | \$250,000 |
|-----------------|------------------|

4. Municipio de Guaynabo

- | | |
|---|---------|
| a. Construcción de facilidades para la Liga Atlética Policiaca. | 250,000 |
|---|---------|

| | |
|-----------------|------------------|
| Subtotal | \$250,000 |
|-----------------|------------------|

5. Municipio de Las Marías

- | | |
|--|---------|
| a. Construcción de una cancha y Centro de Usos Múltiples en el Barrio Buena Vista. | 250,000 |
| b. Construcción del Centro de Usos Múltiples, que incluye cancha bajo techo y centro de actividades en el Barrio Maravilla Este. | 200,000 |

| | |
|-----------------|------------------|
| Subtotal | \$450,000 |
|-----------------|------------------|

6. Municipio de Moca

- | | |
|--|---------|
| a. Repavimentación del camino La Pachanga del Sector Ferrer del Barrio Cuchilla. | 100,000 |
| b. Remodelación y mejoras al Parque del Barrio Cuchilla. | 200,000 |

| | |
|-----------------|------------------|
| Subtotal | \$300,000 |
|-----------------|------------------|

7. Municipio de Toa Alta

| | |
|--|------------------|
| a. Construcción del puente y mejoras pluviales en el Sector Manantial del Barrio Bucarabones. | 98,000 |
| b. Construcción de un muro, estabilización de derrumbes y mejoras de carreteras en el Sector La Marina en el Barrio Ortiz. | 62,000 |
| c. Realizar mejoras a las instalaciones y áreas recreativas de la Urbanización Estancias de las Fuentes. | 90,000 |
| Subtotal | \$250,000 |

8. Municipio de Toa Baja

| | |
|---|------------------|
| a. Construcción de un nuevo Centro Comunal y Biblioteca Electrónica en el Sector Macún. | 105,000 |
| b. Construcción y mejoras a canchas de volleyball de la 6ta. Sección de Raíces. | 145,000 |
| Subtotal | \$250,000 |

9. Municipio de Utuado

| | |
|---|------------------|
| a. Construcción de un parque pasivo en el Barrio Ángeles. | 250,000 |
| Subtotal | \$250,000 |

Gran Total **\$8,950,000**

Sección 2.- Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales 2008 dispuesto en la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno por ciento (.1%) del impuesto sobre ventas y uso provenientes del punto cinco por ciento (.5%) correspondiente a los municipios y cobrado por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública.

Sección 3.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

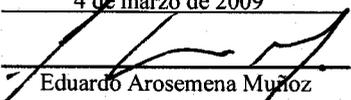
Sección 4.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 4 de marzo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios